

20 de marzo de 2024

A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL PLAN DE SALUD MENONITA - VITAL

IMPLEMENTACIÓN DE ÉDITOS RELACIONADOS CON EL REGISTRO DE PROVEEDORES MEDICAID (PEP) REQUERIDOS POR MMIS

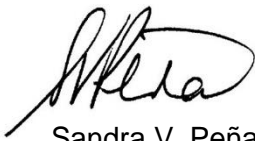
Estimado(a) proveedor(a):

En el Plan de Salud Menonita Vital, nuestro compromiso es trabajar de manera integrada y coordinada con nuestra red de proveedores para el mejor manejo de nuestros pacientes. En seguimiento a nuestra carta circular PSMV 24-009 *Implementación de Éditos Relacionados con el Registro de Proveedores Medicaid (PEP) Requeridos por MMIS*, hemos sido informados por el Programa Medicaid del Departamento de Salud de Puerto Rico (PRMP, por sus siglas en inglés) que la implementación de editos programada para implementarse a partir del 15 de marzo de 2024 **ha sido pospuesta hasta el 15 de mayo de 2024** de manera que podamos garantizar el cumplimiento de los proveedores con el requerimiento de inscripción de proveedores. Junto a esta carta, encontrará la carta del Departamento de Salud y la Política de Inscripción de Proveedores (PRV-0013) del Programa Medicaid.

Si usted tiene preguntas con respecto a la Implementación del PEP, comuníquese con la Unidad de Inscripción de Proveedores del Programa de Medicaid al 787-641-4200 (lunes a viernes, 8:00a.m. a 5:00p.m.) o puede enviar su consulta a través del correo electrónico: prmp-pep@saludpr.gov.

Agradecemos el apoyo y el servicio de calidad que ofrece a nuestros beneficiarios del Plan de Salud Menonita Vital.

Cordialmente,



Sandra V. Peña Pérez, PT, MHSA
Principal Oficial Administración Reclamaciones y
Operaciones de Sistemas de Información

Anejos